



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden diputados a la ASF mayor rigor en su revisión del gasto público



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados demandó a este órgano fiscalizador mayor rigor en su trabajo de revisión del gasto público.

Además, realizar más denuncias de hechos y observaciones respecto a la rendición de cuentas de la administración pública federal, al considerar que el desempeño de la cuenta pública del 2022 dejó mucho que desear, pues fue deficiente, y la más pobre de los últimos 17 años.

El presidente de dicha Comisión de Vigilancia, Pablo Angulo, resaltó que los diputados aprobaron las recomendaciones para que la Unidad de Evaluación y Control haga un análisis respecto a las fallas y donde se encuentran las áreas de oportunidad para mejorar en la fiscalización y para que haya más responsables de las irregularidades que se presentan.

“Hay una demanda de parte de todas y todos los diputados de que se presenten más denuncias de hechos, de que se le dé seguimiento y de que haya finalmente responsables, indistintamente de los partidos políticos que emanen, que haya responsables de quienes hayan cometido actos de corrupción. Lo que hemos demandado es que no se proteja a nadie, que paguen los que hayan cometido desvíos y quienes les hayan quitado recursos que son de los ciudadanos”.

Pablo Angulo consideró viable mejorar el trabajo de revisión de las cuentas públicas, con el nuevo titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), Ricardo Palma Rojas, para dar continuidad a la supervisión del auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, quien culmina su periodo hasta el 2026.

<https://wradio.com.mx/2024/05/30/piden-diputados-a-la-asf-mayor-rigor-en-su-revision-del-gasto-publico/>



Comisión de Vigilancia envía a la Comisión de Presupuesto conclusiones de la Cuenta Pública 2022



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó con 23 votos a favor las **conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022** y las remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Además, con 24 votos a favor **avaló los documentos enviados por la Unidad de Evaluación y Control (UEC)** respecto a las **conclusiones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación (ASF)** derivadas de los informes individuales y General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.

Mientras que con 22 votos a favor **ratificó los documentos turnados por la UEC respecto a las separatas, recomendaciones y áreas de oportunidad** recurrentes de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora, así como de la evaluación del desempeño a la ASF. Se instruyó remitirlos a la Auditoría Superior de la Federación.

<https://www.noticiasenfasis.com.mx/comision-de-vigilancia-envia-a-la-comision-de-presupuesto-conclusiones-de-la-cuenta-publica-2022/>



Entrevista a Pablo Angulo Briceño, Diputado Federal del PRI, con representantes de medios de comunicación



PREGUNTA.- Sobre la Comisión de Vigilancia, nos puede comentar qué fue lo que vieron ahí, qué aprobaron.

-DIP. PABLO ANGULO BRICEÑO.- Aprobamos hoy en la reunión de la Comisión de Vigilancia, las recomendaciones que se le hacen a la Auditoría Superior de la Federación.

La Unidad de Evaluación y Control tiene la obligación de hacer un análisis respecto a dónde están las fallas, dónde hay áreas de oportunidad en la Auditoría Superior de la Federación, y fue hoy lo que se aprobó, es un exhorto a la Auditoría Superior de la Federación a que atienda las recomendaciones que hoy emite la Comisión de Vigilancia y que por supuesto mejore en las áreas donde se han detectado.

Hay una demanda de parte de todas y todos los diputados de que se presenten más denuncias de hechos, de que se le dé seguimiento y que haya finalmente responsables, indistintamente de los partidos políticos de los que emanen, haya responsables de quienes cometido actos de corrupción.

PREGUNTA.- En esta recta final del Periodo o de la Legislatura ¿se podrá hacer algo todavía al respecto...?

-DIP. PABLO ANGULO BRICEÑO.- Sin duda. La Auditoría Superior de la Federación concluye hasta el 2026 el actual periodo que tiene David Colmenares. La Comisión de Vigilancia concluiremos en el mes de agosto, finales del mes de agosto y daremos paso a una nueva integración de la Comisión de Vigilancia.

<https://www.tallapolitica.com.mx/entrevista-a-pablo-angulo-briceno-diputado-federal-del-pri-con-representantes-de-medios-de-comunicacion/>



Espacio Cultural San Lázaro organizó el concierto de jazz “Desafío Sonoro”



Ciudad de México, 30 de mayo de 2024

En el marco de los “Miércoles de Jazz 2024”, que organiza el Espacio Cultural San Lázaro, presidido por Ismael Carvalho Robledo, se llevó a cabo el concierto “Desafío Sonoro”, bajo la dirección del baterista y compositor Adrián Oropeza.

Al dar la bienvenida, Verónica Escobar Grajeda, subdirectora del Espacio Cultural San Lázaro, aseguró que dentro de las actividades que organiza se encuentran los “Miércoles de Jazz”, por lo que hizo extensa la invitación para que el público en general acuda a escuchar a los diversos grupos que se presentan.

<https://www.tallapolitica.com.mx/espacio-cultural-san-lazaro-organizo-el-concierto-de-jazz-desafio-sonoro/>



El Espacio Cultural San Lázaro organizó el concierto de jazz “Desafío Sonoro”

Boletín No. 6746

En el marco de los “Miércoles de Jazz 2024”, que organiza el Espacio Cultural San Lázaro, presidido por Ismael Carvallo Robledo, se llevó a cabo el concierto “Desafío Sonoro”, bajo la dirección del baterista y compositor Adrián Oropeza.

Al dar la bienvenida, Verónica Escobar Grajeda, subdirectora del Espacio Cultural San Lázaro, aseguró que dentro de las actividades que organiza se encuentran los “Miércoles de Jazz”, por lo que hizo extensa la invitación para que el público en general acuda a escuchar a los diversos grupos que se presentan.

En tanto, Edalid Mendoza Ávila, encargada de despacho del Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación”, exhortó a estar pendientes de las redes sociales del Espacio Cultural para que conozcan las fechas de los eventos programados, cuya entrada es libre.

Previo al concierto, el maestro Adrián Oropeza aseguró que entre las características que definen al jazz está la improvisación, el diálogo entre los músicos, la interacción y el sentimiento de cada uno de los intérpretes.

Dicho evento tuvo lugar en el Auditorio “Aurora Jiménez” de la Cámara de Diputados, con la presencia de decenas de estudiantes y académicos de nivel medio superior, quienes disfrutaron de la música en medio de un gran ambiente.

El cuarteto formado por Paco Herrejón en la guitarra, Daniel Vadillo en el piano, Miguel Chuck Rodríguez en el bajo eléctrico y Daniel Oropeza en la batería, interpretó diversas melodías, algunas compuestas por ellos mismos.

Iniciaron con “Matinal”, para luego dar paso a “Huapango La Seguineta”, “Collage”, “Sin lugar”, “Miradas al Oriente”, “Sol de Otoño”, “Dark Honey” y “Desafío”, que da nombre al concierto y fue compuesta por Adrián Oropeza, en medio de la incertidumbre que se vivió en el país durante la pasada pandemia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

31/05/2024

LEGISLATIVO

Antes de concluir el concierto, para algunos de los asistentes hubo obsequios como playeras, discos y tarjetas digitales, si respondían correctamente las preguntas que les hacían los músicos, relativas a este concierto.





“Aval a reformas de AMLO, menor que en sexenios anteriores”

De diciembre de 2018 a mayo de 2024, el Mandatario **envió 101 iniciativas al Congreso, de las cuales 64 fueron aprobadas y publicadas en el DOF**

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de contar con la mayoría simple en ambas cámaras del Congreso, la tasa de aprobación de las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador durante su gestión no sólo fue menor que la de sus tres últimos antecesores —Enrique Peña, Felipe Calderón y Vicente Fox— sino que ha sido la más baja alcanzada por un Ejecutivo Federal desde 1917, destaca una investigación de la Dirección General de Difusión y Publicacio-

nes del Instituto *Belisario Domínguez* (IBD).

Ello se atribuye a la política de confrontación y polarización contra la oposición que impulsó López Obrador, así como no contar con una mayoría calificada, lo que provocó que su último paquete de 20 reformas constitucionales se quedarán en la congeladora legislativa.

El estudio *La tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo Federal 2018-2024: Entre el gobierno dividido y la falta de oficio político*, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, detalla que la tasa

63.36%

TASA DE APROBACIÓN

de las iniciativas de López Obrador frente al 79.84 de Peña Nieto, y al 79.55 de Felipe Calderón Hinojosa.

de aprobación de las iniciativas de López Obrador fue de 63.36%; frente a 79.84% de Peña Nieto; 79.55% de Calderón y 74.70% de Fox; mientras que de 1917 al año 2000, la tasa de apro-



bación de las iniciativas del Ejecutivo fue superior a 98%.

Destaca que entre el 1 de diciembre de 2018 y el 8 de mayo de 2024, el Mandatario envió 101 iniciativas al Congreso de la Unión, de las cuales un total de 64 fueron aprobadas y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

La investigación apunta que el resto de las iniciativas de López Obrador no fueron aprobadas debido a múltiples causas, destacando la falta de mayorías calificadas, estas últimas necesarias para el avance de las reformas constitucionales.

Sin embargo, el estudio de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del IBD también identifica otros factores que disminuyeron la eficiencia del Ejecutivo como promotor de leyes, entre los que destacan su política de confrontación con la oposición, poca disposición para negociar y el uso de las iniciativas como instrumento electoral en la recta final de su sexenio.

La investigación agrega que las iniciativas del Ejecutivo no sólo enfrentaron las resistencias del Poder Legislativo, sino que algunas de las más emblemáti-

cas fueron invalidadas mediante el control constitucional de la Corte, lo que dio lugar a una confrontación con el Poder Judicial de pronóstico incierto.

En ese sentido, el documento del Instituto *Belisario Domínguez* sostiene que los índices de rechazo legislativo y de impugnabilidad judicial de los últimos años sugieren que, tratándose de la agenda legislativa del Ejecutivo, la política de concertación es más efectiva que la política de confrontación. ●



Tasa de aprobación de iniciativas de AMLO en el Congreso, la más baja desde 1917: estudio



A pesar de contar con la mayoría simple en ambas Cámaras del Congreso, la tasa de aprobación de las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador durante su gestión no sólo fue menor que la de sus tres últimos antecesores -Enrique Peña, Felipe Calderón y Vicente Fox- sino que ha sido la más baja alcanzada por un Ejecutivo Federal desde 1917, destaca una investigación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “La tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo Federal 2018-2024: entre el gobierno dividido y la falta de oficio político”, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, detalla que la tasa de aprobación de las iniciativas del presidente López Obrador fue del 63.36%; frente a un 79.84% de Peña Nieto; 79.55% de Calderón y 74.70% de Fox; mientras que de 1917 al año 2000, la tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo fue superior al 98%.

Destaca que entre el 1 de diciembre de 2018 y el 8 de mayo de 2024, el presidente López Obrador envió 101 iniciativas al Congreso de la Unión, de las cuales 64 fueron aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

La investigación apunta que el resto de las iniciativas del mandatario no fueron aprobadas debido a múltiples causas, destacando la falta de mayorías calificadas, estas últimas necesarias para el avance de las reformas constitucionales.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tasa-de-aprobacion-de-iniciativas-de-amlo-en-el-congreso-la-mas-baja-desde-1917-estudio/>



El Gobierno de AMLO tuvo la menor tasa de iniciativas aprobadas desde 1917: estudio

Durante la gestión de Felipe Calderón el porcentaje de iniciativas aprobadas fue de 79.55%

Por Octavio Vargas



“Un gobierno con contrapesos” es lo que pide la ciudadanía. En el Congreso, **solo seis de cada diez iniciativas** enviadas por el **presidente Andrés Manuel López Obrador fueron aprobadas**, la tasa más baja desde 1917, según un estudio realizado por el Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación revela que, a pesar de contar con la mayoría simple en ambas cámaras, Cámara de Diputados y de Senadores, la tasa de aprobación de las iniciativas que envió el titular del Ejecutivo **fue menor que la de sus tres últimos antecesores** y una similitud o menor tasa se remonta hasta 1917.

La tasa de aprobación de las iniciativas del presidente **López Obrador fue del 63.36 por ciento**, frente a un **79.84%** en la gestión de **Enrique Peña Nieto**; **79.55%** de **Felipe Calderón** y **74.70%** de **Vicente Fox**. Los datos recopilados por César Alejandro Giles Navarro señalan que no hubo una menor tasa de aprobación antes de 1917, pues durante 83 años (1917-2000), la tasa fue superior al 98 por ciento.

[El Gobierno de AMLO tuvo la menor tasa de iniciativas aprobadas desde 1917: estudio - Infobae](#)



PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024

Sener cuadruplica gasto y en **Salud** reduce 52%

Entre las 28 dependencias públicas se ejercieron más de 881 mil millones de pesos, de acuerdo con informe

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE
Y ELIZABETH ALBARRÁN

Durante los primeros cuatro meses del año, la Secretaría de Energía (Sener) se mantuvo como la dependencia que más aumentó su gasto; mientras la Secretaría de **Salud** (SSa) fue la que más dejó de gastar.

La Sener ejerció 93 mil 949.9 millones de pesos, cifra 3.7 veces mayor a lo reportado en el primer cuatrimestre de 2023. Esta dependencia se encarga de hacer las transferencias para la construcción de la refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, según el informe de finanzas y deuda pública de la Secretaría de Hacienda.

En tanto SSa que se ocupa de la operación, logística y funcionamiento de todos los hospitales y clínicas del país, gastó 16 mil 644 millones de pesos, una reducción 52.1 por ciento anual.

Estas dos dependencias forman parte de las 28 que conforman los ramos

administrativos y que en conjunto elevaron su gasto en 67.3 por ciento con 881 mil 33 millones de pesos, de acuerdo con el informe de Hacienda.

Por la veda electoral, la dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O, no envió un comunicado en el que suele explicar algunos aumentos o gastos o bien los movimientos en los ingresos presupuestarios. Solo envió su informe al Congreso de la Unión y lo publicó en su página web.

Si se considera todo el gasto neto del sector público, es decir, las dependencias más instituciones como el IMSS e ISSSTE y las empresas productivas del estado como Pemex y CFE, fue por 2.99 billones de pesos, un aumento anual de 18.1 por ciento.

El incremento se dio principalmente por mayores recursos destinados a gastos de operaciones y servicios personales, que incluye el pago de sueldos y prestaciones de burócratas, y de programas que las dependencias u oficinas de gobierno tienen que desarrollar.

De acuerdo con la dependencia, en el primer cuatrimestre del año, los gastos por estos conceptos ascendieron a poco más de 1.7 billones de pesos.

En el detalle del gasto, la oficina de Rogelio Ramírez de la O precisó que las pensiones y jubilaciones dejaron erogaciones por más de 465 mil 424 millones de pesos, el equivalente a un incremento de 6.2 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado.



A inicios de abril, al presentar los Precriterios Generales de Política Económica 2025, la SHCP propuso un recorte al gasto por alrededor de 2.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para el próximo año.

La disminución propuesta por la dependencia se da luego de un incremento en recursos para infraestructura y programas sociales en el último año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En un reporte previo, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) advirtió que si bien estos ajustes son normales antes y después de un periodo electoral, podrían ocasionar una desaceleración o recesión en la

economía.

Según la institución, en promedio el gasto aumenta un punto porcentual del PIB en el año electoral, mientras que un año después a las elecciones, éste se reduce en 1.2 puntos porcentuales.

IMPUESTOS APORTAN 67%

Al dar a conocer el informe sobre finanzas públicas y deuda pública, con corte a abril, la SHCP destacó que el cobro de impuestos aportó cerca de 67 por ciento de todos los ingresos públicos del país.

Según el reporte de la dependencia, de enero a abril los ingresos tributarios superaron los 1.76 billones de pesos, 5.6 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. En parti-

cular, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) fue el gravamen que más aportó a los ingresos tributarios, pues se tuvo una bolsa de 1.03 billones de pesos, seguido del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que se asocia con el consumo de la población, con 454 mil 488 millones de pesos.

De manera general, el gobierno federal obtuvo más de 2.62 billones de pesos al cierre de abril, lo que representó un aumento de 5.8 por ciento en términos anuales. Con la cifra recaudada, la SHCP tiene un avance de 35.8 por ciento frente a la meta de ingresos planteada para el cierre del último año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

18%

SUBIÓ el gasto neto del sector público con más de 2.9 billones de pesos durante enero y abril de este año

1.76

BILLONES de pesos obtuvo el gobierno federal por el cobro de impuestos como ISR, IVA y el IEPS

Energía

desembolsó más de 93 mil mdp, mientras Salud erogó 16 mil 614.4 millones de pesos al cierre de abril



La refinería Olmeca recibe recursos de la Secretaría de Energía



PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024

Sener cuadruplica gasto y en **Salud** reduce 52%

Entre las 28 dependencias públicas se ejercieron más de 881 mil millones de pesos, de acuerdo con informe

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE
Y ELIZABETH ALBARRÁN

Durante los primeros cuatro meses del año, la Secretaría de Energía (Sener) se mantuvo como la dependencia que más aumentó su gasto; mientras la Secretaría de **Salud** (SSa) fue la que más dejó de gastar.

La Sener ejerció 93 mil 949.9 millones de pesos, cifra 3.7 veces mayor a lo reportado en el primer cuatrimestre de 2023. Esta dependencia se encarga de hacer las transferencias para la construcción de la refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, según el informe de finanzas y deuda pública de la Secretaría de Hacienda.

En tanto SSa que se ocupa de la operación, logística y funcionamiento de todos los hospitales y clínicas del país, gastó 16 mil 644 millones de pesos, una reducción 52.1 por ciento anual.

Estas dos dependencias forman parte de las 28 que conforman los ramos

administrativos y que en conjunto elevaron su gasto en 67.3 por ciento con 881 mil 33 millones de pesos, de acuerdo con el informe de Hacienda.

Por la veda electoral, la dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O, no envió un comunicado en el que suele explicar algunos aumentos o gastos o bien los movimientos en los ingresos presupuestarios. Solo envió su informe al Congreso de la Unión y lo publicó en su página web.

Si se considera todo el gasto neto del sector público, es decir, las dependencias más instituciones como el IMSS e ISSSTE y las empresas productivas del estado como Pemex y CFE, fue por 2.99 billones de pesos, un aumento anual de 18.1 por ciento.

El incremento se dio principalmente por mayores recursos destinados a gastos de operaciones y servicios personales, que incluye el pago de sueldos y prestaciones de burócratas, y de programas que las dependencias u oficinas de gobierno tienen que desarrollar.

De acuerdo con la dependencia, en el primer cuatrimestre del año, los gastos por estos conceptos ascendieron a poco más de 1.7 billones de pesos.

En el detalle del gasto, la oficina de Rogelio Ramírez de la O precisó que las pensiones y jubilaciones dejaron erogaciones por más de 465 mil 424 millones de pesos, el equivalente a un incremento de 6.2 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado.



A inicios de abril, al presentar los Precriterios Generales de Política Económica 2025, la SHCP propuso un recorte al gasto por alrededor de 2.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para el próximo año.

La disminución propuesta por la dependencia se da luego de un incremento en recursos para infraestructura y programas sociales en el último año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En un reporte previo, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) advirtió que si bien estos ajustes son normales antes y después de un periodo electoral, podrían ocasionar una desaceleración o recesión en la

economía.

Según la institución, en promedio el gasto aumenta un punto porcentual del PIB en el año electoral, mientras que un año después a las elecciones, éste se reduce en 1.2 puntos porcentuales.

IMPUESTOS APORTAN 67%

Al dar a conocer el informe sobre finanzas públicas y deuda pública, con corte a abril, la SHCP destacó que el cobro de impuestos aportó cerca de 67 por ciento de todos los ingresos públicos del país.

Según el reporte de la dependencia, de enero a abril los ingresos tributarios superaron los 1.76 billones de pesos, 5.6 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. En parti-

cular, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) fue el gravamen que más aportó a los ingresos tributarios, pues se tuvo una bolsa de 1.03 billones de pesos, seguido del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que se asocia con el consumo de la población, con 454 mil 488 millones de pesos.

De manera general, el gobierno federal obtuvo más de 2.62 billones de pesos al cierre de abril, lo que representó un aumento de 5.8 por ciento en términos anuales. Con la cifra recaudada, la SHCP tiene un avance de 35.8 por ciento frente a la meta de ingresos planteada para el cierre del último año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

18%

SUBIÓ el gasto neto del sector público con más de 2.9 billones de pesos durante enero y abril de este año

1.76

BILLONES de pesos obtuvo el gobierno federal por el cobro de impuestos como ISR, IVA y el IEPS

Energía

desembolsó más de 93 mil mdp, mientras Salud erogó 16 mil 614.4 millones de pesos al cierre de abril



La refinería Olmeca recibe recursos de la Secretaría de Energía



VENCE PLAZO CONSTITUCIONAL

MC frena acción contra el fondo de pensiones

NO HUBO CONSENSOS en la bancada para sumarse al recurso planteado por las minorías en el Senado; analizará si recurre a otras medidas legales

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Apesar de haberse comprometido desde abril a impedir el llamado "robo de las afores", los senadores de Movimiento Ciudadano no permitieron que las minorías en la Cámara alta presentaran una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma que autoriza al gobierno federal a tomar 40 mil millones de pesos de ahorros en las afores inactivas de trabajadores mayores de 70 años de edad.

MC no firmó el documento y ayer venció el plazo constitucional para poder interponer la impugnación ante la Corte.

"La bancada naranja no acompañará la acción de inconstitucionalidad, ya que no hay consenso en nuestro grupo parlamentario para seguir esa vía... Nos enteramos por los medios de comunicación que las bancadas del PRI, PAN y PRD (en Cámara de Diputados) presentaron una acción de inconstitucionalidad".

"Los senadores de Movimiento Ciudadano analizamos presentar recursos jurídicos para detener esa reforma, utilizando *amicus curiae* y otras medidas legales para combatir esa ley por nuestra cuenta", informó el líder de los senadores de MC, Clemente Castañeda.

Las minorías en el Senado necesitaban al menos de 43 firmas para presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma.

Los 17 integrantes del PAN, 13 del PRI, cinco del PRD y los cinco senadores sin grupo parlamentario sumaron 40 firmas, pero, de último momento, el equipo técnico de MC informó que el senador y líder nacional de partido, Dante Delgado, informó que en esta ocasión su grupo parlamentario no iba a entregar las firmas, porque no desea trabajar nada con el PRI y el PAN.

Así, las minorías se quedaron a tres firmas de poder impugnar la reforma en la Corte.

En la semana, las minorías en la Cámara de Diputados sí lograron juntas las firmas necesarias para presentar su acción de inconstitucionalidad y solicitar a la Corte la suspensión de la reforma, para proteger los ahorros de los trabajadores.

En la Cámara de Diputados hay 111 panistas, 70 priistas y 12 perredistas que suman 193 firmas y para presentar la acción de inconstitucionalidad requieren de 167, por lo que no fue necesario incluir a MC.

Esta es la primera vez que Movimiento Ciudadano no proporciona las firmas de



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

Analizamos presentar recursos jurídicos para detener esa reforma, utilizando *amicus curiae* y otras medidas legales."

CLEMENTE CASTAÑEDA
LÍDER DE MC EN EL SENADO

ninguno de sus integrantes para que proceda la presentación de una acción de inconstitucional, en contra de una reforma que toda la oposición criticó durante su discusión en el pleno del Senado.

En diciembre del año pasado, por ejemplo, Dante Delgado anunció el rompimiento del llamado bloque de contención que existió en el Senado desde finales de 2018 para frenar a Morena; sin embargo, en esa

ocasión, los emecistas sostuvieron sus firmas en la acción de inconstitucionalidad que presentaron en contra de que los recursos provenientes de la actividad turística de todo el país se canalicen al Tren Maya.

En aquella ocasión, el grupo parlamentario de MC aclaró que las diferencias políticas entre su partido y el resto de la oposición no tenían efectos en la decisión de frenar los excesos legislativos de Morena.

De acuerdo con información obtenida por **Excelsior** con senadores de los otros grupos parlamentarios de oposición, buscaron en lo individual a senadores de MC, quienes decidieron no firmar y apegarse a los lineamientos de su bancada.



Clausuran en la Cámara de Diputados Blockchain aplicado al voto digital”



Este miércoles, luego de más de 30 horas continuas de trabajo en la Cámara de Diputados, se clausuró el “hackathon” “Blockchain aplicado al voto digital”, donde los participantes desarrollaron soluciones tecnológicas para mejorar el sistema de votación y el progreso de la democracia en el país.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) destacó la participación de personas provenientes de diferentes partes de la República mexicana, incluyendo a una menor de edad. En total, se conformaron siete equipos que, con el apoyo de mentores, intercambiaron ideas y desarrollaron propuestas innovadoras.

Los mentores evaluaron los proyectos y consideraron que tres tienen viabilidad para continuar su desarrollo y posible implementación. Las propuestas fueron: “Quantum Votes”, que se enfoca en el voto seguro a través de una app o plataforma en línea; “Prep 3.0”, que busca agilizar y dar certeza al Programa de Resultados Electorales Preliminares; y “Neta”, que presenta una forma innovadora de votación digital en las casillas.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/562491/Clausuran-en-la-Camara-de-Diputados-Blockchain-aplicado-al-voto-digital.html>



Hackathon en la Cámara de Diputados: Blockchain y el futuro del voto digital en México

¡Arrancó el "Hackathon: Blockchain aplicado al voto digital" en la Cámara de Diputados!

Editor web Maya Comunicación 30 de mayo de 2024 2 min de lectura



CDMX a 30 de mayo, 2024.- Este lunes arrancó en la Cámara de Diputados el "Hackathon: Blockchain aplicado al voto digital", un evento que promete revolucionar los procesos electorales en México. Con una duración de 30 horas, el hackathon se centra en la exploración y desarrollo de la tecnología blockchain aplicada a la votación digital, buscando garantizar transparencia, integridad y eficiencia en las elecciones.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena, inauguró el hackathon, destacando la participación de jóvenes de diversas partes del país, incluyendo Nuevo León, Yucatán, Tlaxcala, Sonora, Estado de México, Puebla, Hidalgo y la Ciudad de México. Briano Borunda enfatizó la importancia de este espacio para la creación de proyectos innovadores y la implementación de blockchain en el sistema de votación, una tecnología que ya ha sido utilizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) con proveedores internacionales.

<https://mayacomunicacion.com.mx/hackathon-en-la-camara-de-diputados-blockchain-y-el-futuro-del-voto-digital-en-mexico/>



Pide Alan Castellanos a las autoridades de protección civil realizar campañas de concientización para evitar fugas de gas y accidentes domésticos



El diputado Alan Castellanos Ramírez (PRI) solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) llevar a cabo campañas de concientización, prevención y autoprotección para evitar acumulación de gas por fugas domésticas.

A través de un punto de acuerdo hizo este llamado con el fin de evitar intoxicaciones y muertes por inhalación o por explosiones que pongan en riesgo la vida de los ciudadanos en sus viviendas y las de sus vecinos.

En un comunicado, Castellanos Ramírez explicó que en México la mayoría de los hogares utiliza gas LP como principal combustible de uso; sin embargo, esta sustancia implica riesgos en la población, ya que generalmente se presentan diversas fugas e incendios que involucran este producto en el hogar, comercios y también en instalaciones industriales.

<https://www.enteratever.com/2023/pide-alan-castellanos-a-las-autoridades-de-proteccion-civil-realizar-campanas-de-concientizacion-para-evitar-fugas-de-gas-y-accidentes-domesticos/>



Indaga SFP denuncias contra Nahle y Torruco

ROLANDO HERRERA

La Secretaría de la Función Pública (SFP) abrió dos expedientes en contra de la ex titular de Energía, Rocío Nahle, y el Secretario de Turismo, Miguel Torruco, por presuntas inconsistencias en sus declaraciones patrimoniales.

El inicio de las indagatorias fue notificado por la dependencia a la diputada federal panista María Elena Pérez-Jaén, quien denunció los hechos ante la dependencia.

El pasado 8 de mayo, la legisladora promovió una denuncia administrativa en contra de Nahle por discrepancias en sus declaraciones patrimoniales de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

“En su declaración de modificación de 2020, correspondiente a sus ingresos (por concepto de sueldos, hono-

rarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) de 2019, declaró una remuneración anual por su cargo de \$2'302,466.00 pesos, en tanto que, para su declaración de modificación de 2021, correspondiente a sus ingresos de 2020, por el mismo concepto, declaró ingresos por \$1'580,829.00 pesos; \$721,637.00 pesos menos que el año anterior”, detalló.

“Para 2022 manifestó, respecto a 2021, ingresos totales por \$9'148,876.00, siendo por el cargo \$1'646,441.00 pesos y por otros ingresos, sin especificar cuáles, por \$7'502,435.00”.

En el caso de Torruco, la denuncia fue porque primero declaró tener una casa en EU y la omitió después.

“Me permito comunicarle que, el día de la fecha (29 de mayo), esta Dirección de In-

Inconsistencias

Las 3de3 patrimoniales del Secretario de Turismo tienen irregularidades, según la denuncia de Pérez-Jaén:

MIGUEL TORRUCO Secretario de Turismo

Declaraciones 2018 y 2019

- Reporta propiedad en el extranjero por herencia el 10 de junio de 1986

Declaración de 2020

- Dice haberla adquirido en febrero de 1993

vestigaciones emitió proveído por medio del cual ordenó iniciar la indagatoria correspondiente, registrado dicho asunto en el Libro de Gobierno de la Dirección General de Investigación de Faltas Administrativas”, dice la SFP.

Torruco, detalló la panista, incluyó la casa en su 3de3 de 2018 y 2019, pero en años posteriores no aparece.



Investiga la Auditoría a Nahle y Torruco por supuestas anomalías en declaración patrimonial

Diputada panista presentó las denuncias contra ambos

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Secretaría de la Función Pública (SFP) investiga a la ex secretaria de Energía y candidata de Morena a la gubernatura de Veracruz, Rocío Nahle, y al secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, por probables omisiones en sus declaraciones patrimoniales, de acuerdo con informes oficiales.

Ambos casos están en etapa de investigación, según confirmó este diario en el portal del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas de la SFP, luego de demandas interpuestas por la diputada del PAN María Elena Pérez-Jaén.

Según un oficio de la Coordinación General de Combate a la Impunidad de la SFP, fechado el 15 de mayo, la legisladora denunció a Nahle el pasado día 8 por enriquecimiento patrimonial no justificable e indebida declaración de situación patrimonial. El cargo partió de que en las declaraciones anuales y en la que entregó al concluir su encargo,

la ex funcionaria se abstuvo de manifestar todos los bienes adquiridos por su cónyuge y demás dependientes económicos directos.

De acuerdo con la denuncia, hay discrepancias en los documentos presentadas por Nahle en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Por ejemplo, en 2022 manifestó, respecto a 2021, ingresos totales por 9.1 millones de pesos: 1.6 millones por su cargo y 7.5 millones por "otros ingresos", cuyo origen no especificó. La diputada panista señaló que en su declaración inicial, la ex secretaria reconoció como propios dos inmuebles, y en las de 2020, 2021 y 2022 declaró tres.

En las de 2023 y de conclusión de su encargo en la Secretaría de Energía manifestó cuatro inmuebles: una casa donada por su madre en 2018, con valor de 868 mil pesos; una de 40 mil pesos, adquirida en 1994; un terreno con construcción comprado en 2019 de contado, en 2 millones de pesos, y una casa pagada de contado por 1.5 millones en 2022.

En otro oficio, fechado el 29 de este mes, la SFP indica que Pérez-Jaén denunció a Torruco Marqués por faltas administrativas, consistentes en presuntas omisiones en sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, relativas a bienes inmuebles de su propiedad y a su participación en la empresa Our Deere Home LLC.



#SFP Investiga a Miguel Torruco y Rocío Nahle

La Secretaría de la Función Pública informó lo anterior a la diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén, quien denunció a los dos funcionarios por omisiones en sus declaraciones patrimoniales

POR YVONNE REYES

La Coordinación General de Combate a la Impunidad de la Secretaría de la Función Pública (SFP) notificó a la diputada del Partido Acción Nacional, María Elena Pérez-Jaén, que investiga al actual secretario de Turismo, Miguel Torruco, y a la extitular de la Secretaría de Energía y candidata de Morena a la gubernatura de Veracruz, Rocío Nahle.

La investigación contra esta última es porque, de acuerdo con investigaciones, se abstuvo de manifestar en sus declaraciones patrimoniales anuales y de conclusión, la totalidad de bienes adquiridos por su cónyuge y demás dependientes económicos directos.

Mientras la investigación contra Torruco es por conductas posiblemente constitutivas de faltas administrativas consistentes en presuntas omisiones en sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, relativas a bienes inmuebles de su propiedad y a su participación en la empresa "Our Deere Home L.L.C."

Pérez-Jaén indicó que ambas indagatorias tienen su origen en las denuncias que ella presentó en la SFP, contra Rocío Nahle el 8 de mayo; y en contra de Miguel Torruco el pasado 28 de mayo, y que ayer la dependencia le informó sobre el inicio de las investigaciones contra ambos funcionarios públicos.

Rocío Nahle

Rocío Nahle

La panista recordó que, el 8 de mayo de 2024 promovió una denuncia administrativa en contra de Rocío Nahle por discrepancias en sus declaraciones patrimoniales presentadas en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, entre ellas:

En su declaración de modificación de 2020, correspondiente a sus ingresos (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) de 2019, declaró una remuneración anual por su cargo de 2 millones 302 mil 466 pesos, en tanto que, para su declaración de modificación de 2021, correspondiente a sus ingresos de 2020, por el mismo concepto, declaró ingresos por 1 millón 580 mil 829 pesos; 721 mil 637 pesos menos que el año anterior.



Para el año 2022 manifestó, respecto al 2021, ingresos totales por 9 millones 148 mil 876 pesos, siendo por el cargo 1 millón 646 mil 441 pesos y por otros ingresos, sin especificar cuáles, por 7 millones 502 mil 435 pesos.

En su declaración inicial y las de modificación de situación patrimonial de los años 2020, 2021 y 2023, Rocío Nahle no señaló que tuviera ingresos por rendimientos o ganancias por actividades financieras, ni por servicios profesionales, consejos, consultorías, asesorías u otra actividad remunerada; curiosamente, solo en su declaración del año 2022, manifestó ingresos distintos a su sueldo; sin señalar el origen de los mismos.

Además, abundó la legisladora federal, la exsecretaria de Energía, en su declaración inicial, reconoció como propios dos inmuebles, en las declaraciones de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, declaró tres inmuebles y en las de 2023 y de conclusión, manifestó cuatro inmuebles:

Una casa obtenida por donación de su madre en 2018, con un valor aproximado de 868 mil 860 pesos; una casa con un valor de 40 mil pesos, adquirida en 1994; Un terreno con construcción, pagado de contado por un monto total de 2 millones de pesos, que adquirió en 2019; y una casa adquirida con pago de contado por 1 millón 500 mil pesos, obtenida en 2022.

Miguel Torruco Marqués

Sobre la denuncia administrativa presentada en contra de Miguel Torruco, se originó en incongruencias relativas a los bienes inmuebles de los que declaró ser propietario, algunos de los cuales dejó de declarar a partir de 2020, como el ubicado en la Calle de Azalea Pointe No. 8934, River Rock Ranch, Bexar County, en San Antonio, Texas, el cual cuenta con una extensión de 831 m² de terreno y 352 m² de construcción, acabados de lujo y una casa club con alberca y amenidades, el cual no coincide con las especificaciones declaradas en 2018 y 2019, en las que señala tener una superficie construida de mil 155 m²; inmueble adquirido en copropiedad por Miguel Torruco Marqués y su cónyuge, Gloria Garza de Torruco, el 15 de junio de 2015, mediante el pago de 10 dólares americanos y "otra contraprestación onerosa válida", que se desconoce de cuál se trata.

En la declaración inicial de 2018 y en la de modificación de 2019, declaró ser propietario de

una casa de 850 m² de terreno y mil m² de construcción adquirida por herencia el 10 de junio de 1986, con un valor declarado de 15 millones de pesos; sin embargo, en 2020 cambió de opinión y declaró que la adquirió el 18 de febrero de 1993, o sea siete años después de la primera fecha declarada, y así lo señala en sus declaraciones sucesivas.

En su declaración patrimonial inicial del 26 de diciembre de 2018, el secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, declaró tener tres propiedades, de las cuales en dos de ellas omitió proporcionar el valor; siendo estas, la casa de 2 mil 729 m² de terreno y mil 155 m² de construcción, adquirida el 11 de mayo de 2015; y otra casa de mil 850 m² de terreno y mil m² de construcción adquirida el 18 de julio de 1988. Para su declaración patrimonial de modificación de 2020, el secretario dejó de declarar las dos propiedades señaladas, sin declarar ingresos por enajenación de bienes inmuebles, ni señalar el motivo de la baja, a pesar de ser un requerimiento establecido en el formato.

Declaró otra propiedad con un valor de adquisición de 9 millones 100 mil pesos, la cual omitió declarar en 2018 y 2019, a pesar de que en 2020 manifestó ser propietario desde el 13 de enero de 1990.

También omitió señalar, en su declaración inicial de 2018 y en las respectivas declaraciones de modificación de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, su participación en la empresa "Our Deere Home L.L.C.", cuyo domicilio coincide con el del inmueble ubicado en San Antonio, Texas. Tampoco declaró ingresos o ganancias por la operación de esa empresa.



La Función Pública ya investiga a Nahle y Torruco: Pérez-Jaén



Las denuncias presentadas contra la ex titular de la Secretaría de Energía (SENER), Rocío Nahle y el actual titular de la Secretaría de Turismo federal (SECTUR), Miguel Torruco, por irregularidades e inconsistencias en sus respectivas declaraciones patrimoniales, ya están en revisión en la Secretaría de la Función Pública (SFP), informó la integrante de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, María Elena Pérez-Jaén.

La denunciante informó que la Coordinación General de Combate a la Impunidad de la Función Pública, le notificó sobre el inicio de las investigaciones respecto a las anomalías en las declaraciones patrimoniales de Nahle García y Torruco Marqués.

Luego de haber sido informada sobre el inicio de las investigaciones en ambos casos, la parlamentaria solicitó que la Función Pública cumpla con sus atribuciones de manera debida y desarrolle las pesquisas conforme a derecho.

Enfatizó que los denunciados presuntamente habrían incurrido en violaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en ese caso, deberían ser sancionados conforme a la norma.

Reiteró su petición de que ambos expedientes se hagan del conocimiento de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República (FGR), para que en el ejercicio de sus atribuciones, también investigue a la exfuncionaria y al secretario de Turismo.

Ello, a fin de esclarecer si sus cuentas, activos y operaciones de crédito se apegan a la ley, o tienen irregularidades.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/30/la-funcion-publica-ya-investiga-nahle-torruco-perez-jaen-641610.html>



Espacio Cultural San Lázaro presentó “El largo instante del incendio. Ensayo biográfico sobre José Vasconcelos”



El Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Ismael Carvalho Robledo, presentó el libro “El largo instante del incendio. Ensayo biográfico sobre José Vasconcelos”, de Rafael Mondragón Velázquez, que es una nueva aproximación sobre uno de los personajes más influyentes de la política y la cultura del México del siglo XX.

Carvalho Robledo dijo que la obra tiene una fuerza poética total que explica a Vasconcelos completamente y concentra de una manera perfecta la vida de “este hombre volcánico” que ha marcado a generaciones enteras.

Añadió que Vasconcelos fue un hombre trágico y grande, en sus aciertos y sus errores, lo cual queda perfectamente encapsulado en este libro. “Es un acontecimiento intelectual de primer orden en el país por su contenido”.



Espacio Cultural San Lázaro presentó “El largo instante del incendio. Ensayo biográfico sobre José Vasconcelos”



El Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Ismael Carvalho Robledo, presentó el libro “El largo instante del incendio. Ensayo biográfico sobre José Vasconcelos”, de Rafael Mondragón Velázquez, que es una nueva aproximación sobre uno de los personajes más influyentes de la política y la cultura del México del siglo XX.

Carvalho Robledo dijo que la obra tiene una fuerza poética total que explica a Vasconcelos completamente y concentra de una manera perfecta la vida de “este hombre volcánico” que ha marcado a generaciones enteras.

Añadió que Vasconcelos fue un hombre trágico y grande, en sus aciertos y sus errores, lo cual queda perfectamente encapsulado en este libro. “Es un acontecimiento intelectual de primer orden en el país por su contenido”.

El texto, editado por El Colegio Nacional, forma parte de una colección de ensayos biográficos sobre Mariano Azuela, Alfonso Reyes, Ezequiel A. Chávez y Manuel Sandoval Vallarta.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/espacio-cultural-san-lazaro-presento-el-largo-instante-del-incendio-ensayo-biografico-sobre-jose-vasconcelos/>



Buscan sancionar hasta con seis años de prisión el maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados



La diputada Gabriela Sodi (PRD) plantea reformar el Código Penal Federal para establecer sanciones de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, “Del Maltrato Animal”, conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría “Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal”.

Establece que se impondrá pena de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a quien cometa actos de maltrato, abandono, daño o tortura en contra de animales de compañía, urbanos y adiestrados, causándoles daños físicos o psicológicos provocados por negligencia o de manera intencional perpetrado por sus propietarios, encargados o terceras personas.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/buscan-sancionar-hasta-con-seis-anos-de-prision-el-maltrato-y-abandono-de-animales-de-compania-urbanos-y-adiestrados/>



Buscan sancionar hasta con seis años de prisión el maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados



La diputada Gabriela Sodi (PRD) plantea reformar el Código Penal Federal para establecer sanciones de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, “Del Maltrato Animal”, conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría “Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal”.

Establece que se impondrá pena de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a quien cometa actos de maltrato, abandono, daño o tortura en contra de animales de compañía, urbanos y adiestrados, causándoles daños físicos o psicológicos provocados por negligencia o de manera intencional perpetrado por sus propietarios, encargados o terceras personas.

<https://hoyxalapa.com/2024/05/30/buscan-sancionar-hasta-con-seis-anos-de-prision-el-maltrato-y-abandono-de-animales-de-compania-urbanos-y-adiestrados/>



Promueven reforma para que las personas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal



La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para que las personas físicas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

La propuesta de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, incluye en el artículo 58 la edad “mayor de 14 años” al precepto que señala: “El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición”.

Considera en su exposición de motivos que incluir a las personas de entre 15 y 17 años al sistema financiero es un avance positivo, pues se calcula que 2.5 millones de menores de 17 años cuenta con un empleo y contribuye a la economía familiar.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/promueven-reforma-para-que-las-personas-mayores-de-14-anos-cuenten-con-la-cartilla-de-identificacion-postal/>



Promueven reforma para que las personas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal

SERVICIO POSTAL MEXICANO 0ZZ-000

CORREOS DE MÉXICO

CARTILLA DE IDENTIDAD POSTAL

No. D.F. 00000000 **12 / DIC / 2020**
 Válida hasta
 XXXXXX

Apellidos
 XXXXXXX

AZUCENA
 Nombre(s)

HOGAR
 Profesión

Nacionalidad
 XXXXXXXX XXXX No. 00, XXXXX XXXXX XXXXX

Dirección
 V. CARRANZA

Firma

FRENTE

SERVICIO POSTAL MEXICANO 0ZZ-000

000000000000

FILIACIÓN

02 / AGO / 1975 **MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO**
 Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento

1.60 **Negro** **CAFÉS**
 Estatura Cabello Ojos

XXXXXXX XXXXXX

Oficina de emisión Firma del interesado

1. Esta cartilla emitida exclusivamente por el Servicio de Correos, se reconoce como documento de identificación para las operaciones postales.

1. Las Administraciones Postales no son responsables por las consecuencias derivadas de la pérdida, sustracción o empleo fraudolento de esta cartilla.

REVERSO

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para que las personas físicas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

La propuesta de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, incluye en el artículo 58 la edad “mayor de 14 años” al precepto que señala: “El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición”.

Considera en su exposición de motivos que incluir a las personas de entre 15 y 17 años al sistema financiero es un avance positivo, pues se calcula que 2.5 millones de menores de 17 años cuenta con un empleo y contribuye a la economía familiar.

<https://hoyxalapa.com/2024/05/30/promueven-reforma-para-que-las-personas-mayores-de-14-anos-cuenten-con-la-cartilla-de-identificacion-postal/>



Reforzar regulación a plataformas digitales de servicios turísticos, pide diputada



La oferta de servicios turísticos a través de plataformas digitales requiere de una mejor reglamentación, señaló la integrante de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Elba Iliana Tun Campos.

Con ese propósito, la legisladora planteó reformas a la Ley General de Turismo, con el fin de crear un padrón de prestadores de esos servicios a través de plataformas digitales, entre otras medidas.

Lo anterior, para contar con información actualizada, correcta y veraz sobre los servicios al alcance del cliente, transparentarlos y garantizar el cumplimiento de obligaciones legales y fiscales de los proveedores.

Asimismo, solicitó que se faculte a las autoridades correspondientes a ejercer una mayor vigilancia de los operadores en la materia, para asegurar que respeten la ley y cumplan todos los términos que ofrecen.

Al exponer su planteamiento, indicó que desde la pandemia por COVID-19, la oferta de servicios turísticos a través de plataformas, incluyendo la selección de destinos, reservación de boletos de avión, hoteles, restaurantes y otros atractivos, se expandió.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/30/reforzar-regulacion-plataformas-digitales-de-servicios-turisticos-pide-diputada-641633.html>



Comisión insistirá en reunión con titular de Sader para abordar las condiciones del campo

Boletín No. 6749

La Comisión de Desarrollo Urbano y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que preside la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), aprobó su informe final de actividades, correspondiente al periodo octubre de 2021 a mayo de 2024.

Aguirre Maldonado indicó que la Comisión siempre consiguió el quorum para sesionar porque sus integrantes mostraron el interés superior por apoyar al campo mexicano. Señaló que esta instancia está consciente de lo que sufren los campesinos para que los alimentos lleguen a las mesas de las y los mexicanos; de ahí la importancia del trabajo en beneficio de las regiones y sus productores.

Afirmó que quedaron pendientes temas a tratar con el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), por lo que se insistirá en realizar una reunión para abordar las condiciones del campo, como la sequía, las inundaciones, las lluvias atípicas y otros. Además, dijo, la Legislatura no ha concluido y aún se pueden presentar exhortos y puntos de acuerdo en la Comisión Permanente.

El diputado Abel Ramírez Ortiz (Morena) destacó la importancia de la reunión con el titular de la Sader para abordar temas de interés y lograr los mayores beneficios para el campo.

Del PAN, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda expresó que no hubo disposición de los funcionarios para interactuar con las y los legisladores; hay inconformidades en diferentes regiones por incumplimiento de acuerdos en materias de sorgo, trigo y maíz, así como en los precios de garantía de granos para este ciclo y el siguiente.

Por el grupo parlamentario del PVEM, el diputado Juan González Lima señaló que se trabajó para fortalecer al campo, que es un tema de seguridad nacional. Sin embargo, remarcó, no hubo respuesta de funcionarios para reunirse con la Comisión.

Por su parte, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) afirmó que gracias al trabajo de esta instancia se logró procesar 80 asuntos entre iniciativas, proposiciones y minutas; más de 70 reuniones con funcionarios, organizaciones, productores y especialistas, así como múltiples foros para conocer la problemática del campo.

Del PRI, la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda expresó que hubo un gran compromiso de las y los diputados para tramitar muchas iniciativas y minutas en beneficio del sector primario, aunque reconoció que aún falta mucho por hacer.



Del mismo grupo parlamentario, el diputado Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila reconoció que se buscó que el sector primario y productivo tuviera mejores expectativas. Planteó la importancia de recuperar los programas que se retiraron y que los productores puedan acceder a apoyos para recuperar el campo.

El diputado Marco Antonio Castro Narváez (PAN) indicó que es necesario seguir trabajando en beneficio del campo y continuar en la línea de batalla para llevar soluciones, obtener recursos y programas para los agricultores y, “si no se logró en esta Legislatura y esta Administración, busquemos que así sea para el siguiente gobierno”.

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI) subrayó el compromiso de la presidenta de la Comisión por la apertura plural y objetiva, sin importar colores ni partidos, para apoyar a todas las regiones del país.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) reconoció el trabajo de la Comisión a favor de los campesinos que hacen que los alimentos lleguen a las mesas de las y los mexicanos.

Por otra parte, el informe aprobado durante su trigésima cuarta reunión ordinaria señala que a lo largo de esta LXV Legislatura se turnaron a dicha instancia 124 Iniciativas, de las cuales fueron aprobadas 44, 14 se desecharon, 33 fueron atendidas, 13 retiradas y 20 quedaron pendientes.

En cuanto a minutas, se recibieron seis, se aprobaron cinco y quedó pendiente una. En cuanto a las proposiciones con punto de acuerdo, 72 fueron turnadas, de las cuales se aprobaron 31, se desecharon 12, se atendieron 14, se retiraron 10 y cinco quedaron pendientes.

Asimismo, se atendió a 71 funcionarios locales, organizaciones, uniones, confederaciones y asociaciones de productores, representantes de sistemas producto, personas y organizaciones del campo.

Sexto informe semestral de actividades

En la misma reunión, se aprobó el sexto informe semestral de actividades, en el que se destaca la recepción de siete iniciativas y ocho proposiciones con punto de acuerdo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

31/05/2024

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Presentará Lorena Piñón iniciativa para regular a empresas que se dedican a realizar encuestas electorales

Por: Redacción FM 30 Mayo, 2024

2 0

f Facebook

X Twitter

p Pinterest

WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) presentará una iniciativa de ley para regular a empresas que se dedican a realizar encuestas electorales.

Mediante un comunicado indicó que se busca establecer normas claras y precisas para la realización de encuestas electorales, garantizando transparencia y veracidad de la información proporcionada a la ciudadanía.

“Con esta medida se pretende evitar que los ciudadanos sean engañados por datos manipulados que podrían influir en sus decisiones de voto”.

Piñón Rivera expuso que la iniciativa surge en el contexto de campañas en donde estimaciones presentadas por diferentes encuestadoras han mostrado variaciones extremas, desde diferencias de 40 puntos porcentuales hasta empates técnicos.

<https://almomento.mx/presentara-lorena-pinon-iniciativa-para-regular-a-empresas-que-se-dedican-a-realizar-encuestas-electorales/>



Presentará Lorena Piñón iniciativa para regular a empresas que se dedican a realizar encuestas electorales



La diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) presentará una iniciativa de ley para regular a empresas que se dedican a realizar encuestas electorales.

Mediante un comunicado indicó que se busca establecer normas claras y precisas para la realización de encuestas electorales, garantizando transparencia y veracidad de la información proporcionada a la ciudadanía.

“Con esta medida se pretende evitar que los ciudadanos sean engañados por datos manipulados que podrían influir en sus decisiones de voto”.



Lorena Piñón presenta iniciativa para regular encuestas electorales y asegurar transparencia

La diputada Lorena Piñón presenta iniciativa para regular las encuestas electorales y asegurar su veracidad

Editor web Maya Comunicación 30 de mayo de 2024 2 min de lectura



CDMX a 30 de mayo, 2024.- La diputada Lorena Piñón Rivera del PRI ha anunciado la presentación de una iniciativa de ley para regular a las empresas que se dedican a realizar encuestas electorales en México. Esta medida busca establecer normas claras que garanticen la transparencia y veracidad de la información proporcionada a los ciudadanos, evitando así la manipulación de datos que podría influir en sus decisiones de voto.

En un comunicado, Piñón Rivera explicó que la propuesta surge en respuesta a la creciente preocupación por las variaciones extremas en las estimaciones presentadas por diferentes encuestadoras durante las campañas electorales. Estas variaciones, que van desde diferencias de 40 puntos porcentuales hasta empates técnicos, generan desinformación y buscan manipular a la ciudadanía.

<https://mayacomunicacion.com.mx/lorena-pinon-presenta-iniciativa-para-regular-encuestas-electorales-y-asegurar-transparencia/>



"FUE EL CRIMEN ORGANIZADO", DICE 'ALITO' SOBRE HOMICIDIO DEL CANDIDATO DE OPOSICIÓN

EL PRESIDENTE del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, dio a conocer que el crimen del candidato de la coalición a la alcaldía de Coyuca de Benítez, José Alfredo Cabrera, abanderado por esa fuerza política, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, fue perpetrado por el crimen organizado.

Este jueves, en reunión virtual con dirigentes estatales y líderes de sectores y organizaciones del partido en toda la República, tocó el tema del asesinato cometido en el cierre de campaña de ese candidato, quien era un empresario de la construcción.

Ante ello, Cárdenas expresó su apoyo a Alejandro Bravo, dirigente del PRI en Guerrero, tras el asesinato: "Teníamos una relación afectiva cercana con quien sufrió un asesinato artero



El dirigente del PRI envió sus condolencias a la familia de Cabrera. **Cuartoscuro**

de parte del crimen organizado, en el contexto de un país polarizado, dividido, violento", dijo, al enviar sus condolencias y un abrazo a los familiares y amigos del candidato.

Por su parte, el PRI en Guerrero señaló en un comunicado, que desde hace tiempo se venían exigiendo las garantías para los guerrerenses en ge-

neral, y en particular esta vez vuelven a demandar acciones de cara al 2 de junio.

El partido añadió "estar cansado de estar expresando condolencias a las familias y amistades de las compañeras y compañeros que han sido víctimas de la violencia que azota nuestro estado".

Y añadió: "Estamos hartos de vivir con miedo, de salir de casa sin saber si regresaremos a nuestros hogares. Hoy una vez más la violencia le arrancó la vida a uno de nuestros compañeros, nuestro amigo y candidato a la presidencia de Coyuca de Benítez, quien fue asesinado a balazos en su evento de cierre de campaña. Esto es el resultado de la incapacidad de las autoridades correspondientes por brindar seguridad".

Claudia Bolaños



EXPULSA PRI
A DEL MAZO

PÁGINA 5



Atribuyen a ex Gobernador 'actos de traición'

Expulsan del PRI a Alfredo Del Mazo

Aprueba decisión
Comisión Política
Permanente tras
salida de Del Moral

MAYOLO LÓPEZ

El ex Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, fue expulsado anoche de las filas del PRI.

La Comisión Política Permanente de ese partido tomó la decisión de forma unánime, por "actos de traición" al partido, según trascendió.

La expulsión viene precedida de la renuncia al tricolor que el martes pasado anunció Alejandra del Moral, la ex candidata a la gubernatura mexiquense, que sorpresivamente se sumó al equipo de la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, quien subió a sus redes una foto junto a la política mexiquense.

Del Moral siempre estuvo ligada a Del Mazo y el

Del Moral siempre estuvo ligada a Del Mazo y el ex Mandatario chocó con el líder nacional priista Alejandro Moreno, tras la derrota del PRI en el Estado de México y que permitió el arribo de Morena con la maestra Delfina Gómez.

"Alito" y otros cuadros priistas acusaban en privado que Del Mazo había entregado la plaza para "salvar su pellejo" y evitar que Morena le sacara algún expediente.

Tras la renuncia de Del Moral, "Alito" tronó en contra de Del Mazo, a quien acusó de traidor.

"Hubo un acuerdo, y quien estaba de Gobernador en ese momento, un traidor, un timorato, un fallo de carácter, como lo es Alfredo del Mazo, entregó el Estado de



México a cambio de impunidad y de que no lo persiguieran”, señaló el martes pasado.

Ana Lilia Herrera Anzaldo, lideresa del tricolor en el Estado de México, afirmó por su parte que la renuncia de Alejandra del Moral confirmaba la entrega del estado en complicidad con el Gobierno de Alfredo del Mazo.

La Comisión Nacional Permanente del tricolor votó de manera unánime la expulsión de quien forjó su carrera en el priismo, luego de que su padre, Alfredo del Mazo González, también fuera Gobernador de la entidad mexiquense.

En septiembre del año pasado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador acu-

dió al último informe de labores del ex Gobernador.

Cuando tomó posesión la morenista Delfina Gómez como Gobernadora, López Obrador elogió a Del Mazo y al ex Presidente Enrique Peña Nieto, por no sucumbir a presiones para manipular los comicios de 2018 y 2023.

“Alfredo del Mazo actuó con mucho respeto a la voluntad de los mexiquenses y eso es muy importante. También tengo que reconocer que el Presidente Peña, a diferencia de los otros dos Presidentes (Vicente Fox y Felipe Calderón), no se metió, es decir, no aceptó hacer trampas y respetó la voluntad del pueblo de México, eso no lo voy a olvidar”, dijo entonces.



Acusa a Alito 'enterrador' del tricolor

MAYOLO LÓPEZ

Horas después de que fuese expulsado de las filas del PRI, el ex Gobernador Alfredo del Mazo despotricó contra Alejandro Moreno y anunció que renunciaba a su militancia tricolor.

Con una carta que difundió cerca de las 22:30 horas, el político mexiquense aseguró que, desde el inicio de su carrera y durante su gestión como Gobernador, había sido "congruente" con su forma de actuar, leal a su partido y fiel a las causas sociales.

"Al PRI, mi respeto, mi reconocimiento y mi gratitud. La actual dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional ha perdido el rumbo y no representa los principios y valores que dieron origen, vida e historia a nuestro partido.

Se han olvidado de las causas sociales para poner por encima los intereses personales", señaló.

Del Mazo culpó a la dirigencia de "Alito" de arrastrar "resultados mediocres, divide a la militancia y traiciona los principios del partido mismo".

"Alejandro Moreno, con sus hechos, ha demostrado ser alguien nada confiable, un mentiroso, cínico y traidor. Es un personaje nocivo y ha perdido toda calidad moral dentro y fuera del partido", machacó.

"Por traicionar los principios y valores del priismo, por traicionar las causas sociales, por su ambición desmedida ha sido expulsado del ánimo, la conciencia y la esencia de millones de priistas. Se está quedado solo, abandonado y

se ha convertido en el enterrador del PRI".

"No es necesario que él quiera excluirnos del PRI, su PRI, ni a mí ni a millones de mexicanos nos representa. No era mi voluntad manifestarme, pero ante la provocación, con mucho pesar he decidido renunciar a toda una vida de militancia en el partido", agregó.

Del Mazo agradeció al priismo por haber permitido servir y trabajar juntos por el bienestar de las familias mexiquenses.



PRIMERA

Alfredo del Mazo carga contra Alito: es un cínico y traidor

Tras su salida del PRI, el exgobernador del Estado de México acusó al líder nacional del tricolor de ser "el enterrador" del partido. / 16

EL EXGOBERNADOR DICE QUE RENUNCIA

Alito es enterrador del PRI: Del Mazo

LUEGO DE QUE se dio a conocer su expulsión, el exmandatario responde que la dirigencia ha perdido rumbo

POR ISABEL GONZÁLEZ Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA
nacional@gimm.com.mx

El exgobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, reaccionó a la decisión de ser expulsado de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Acusó que el actual dirigente del PRI, Alejandro Moreno es una persona "no confiable, mentiroso, cínico y traidor".

Aunque aclaró que no era su intención pronunciarse de cara a la decisión del partido en el que militó durante tres décadas, Del Mazo consideró que se trata de una provocación la decisión que se tomó en su agravio.



Foto: Eduardo Jiménez

Alfredo del Mazo dijo que en el PRI se han olvidado de las causas sociales.

Denunció que Alejandro Moreno traicionó los principios y valores del priismo, sus causas sociales, y debido a su ambición desmedida lo que ha sido expulsado de esa fuerza política es la conciencia y la esencia de millones de priistas.

"Se está quedando solo, abandonado, y se ha convertido en el enterrador del PRI. No es necesario que él quiera excluirnos del PRI, su PRI, ni a mí ni a millones de mexicanos nos representa"

sentenció el exgobernador.

Previamente, aseguró que tiene su respeto, reconocimiento y gratitud al PRI; sin embargo, la actual dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional "perdió el rumbo" y no representa los principios y valores que dieron origen, vida e historia a esa fuerza política.

"Se han olvidado de las causas sociales para poner por encima los intereses personales. Una dirigencia con resultados mediocres

que divide la militancia y que traiciona los principios del partido mismo", sentenció en su evaluación del partido tricolor.

Luego de compartir la opinión que tiene del presidente nacional del PRI, Del Mazo Maza anunció que "con mucho pesar" decidió renunciar a toda una vida de militancia partidista.

Antes, la Comisión Permanente del PRI avaló el acuerdo de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria que expulsó al exgobernador por considerar que traicionó al partido.

En una información que difundió de manera interna para los priistas, el consejero político del partido, Jorge Meade, anunció: "Compañeros candidatos, como consejero político nacional e integrante de la Comisión Política Permanente, les informo que la Comisión Nacional de Justicia Partidaria determinó la expulsión de Alfredo del Mazo, por traición al partido".



EL PRI expulsa a Del Mazo, que renuncia

Otra baja.

Acusan al ex gobernador de "traicionar" al partido; *Alito*, "mentiroso, nocivo y mediocre", revira en carta

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Tras siete meses de análisis, las comisiones de Justicia Partidaria y Permanente del PRI determinaron expulsar del partido a Alfredo del Mazo por "traición"; sin embargo, antes de oficializarse este fallo, el ex gobernador del Estado de México anunció su renuncia y, de paso, tundió a Alejandro Moreno.

Según fuentes consultadas, los órganos del PRI responsabilizaron a Del Mazo de entregar la entidad a Morena, luego de que Delfina Gómez resultó ganadora en los comicios pasados.

A esta decisión se llegó tras valorar los dichos y el comportamiento del ahora ex priista con



Otros tiempos: ambos personajes juntos en 2019. ESPECIAL

el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, adelantándose al anuncio oficial, Del Mazo afirmó en una carta subida a sus redes que "ante la provocación, con mucho pesar he decidido renun-

ciar a toda una vida de militancia en el partido".

En la misiva también calificó a *Alito* Moreno, dirigente nacional del tricolor, de "traidor, cínico, nocivo y mediocre".

Moreno, acusó Del Mazo, "con



El ex mandatario fijó su postura en una misiva. ESPECIAL

sus hechos ha demostrado ser alguien nada confiable, un mentiroso, cínico y traidor. Es un personaje nocivo y ha perdido toda calidad moral".

Abundó que "por traicionar los principios y valores del priismo, y las causas sociales, por su ambición desmedida", el líder priista "ha sido expulsado del ánimo, la conciencia y la esencia de millones de priistas; se está quedado solo, abandonado y se ha convertido en el enterrador del PRI".

Le reprochó, además, sus "resultados mediocres" y dijo que "divide a la militancia y que traiciona los principios del partido".

Tras agradecer la confianza de los mexiquenses, el ex gobernador dijo que mantendrá "la misma convicción y compromiso de seguir trabajando por un mejor Edomex y un mejor país".

La salida del ex gobernador ocurre a unos días de que Alejandra del Moral, quien compitió con la actual gobernadora del Edomex en las elecciones pasadas, renunciara al priismo. ■



Por traición, expulsan del PRI a Alfredo del Mazo; él dice 'no me corren, renuncio por Alito'

LA COMISIÓN POLÍTICA Permanente del Partido Revolucionario Institucional expulsó ayer a Alfredo del Mazo Maza, exgobernador del Estado de México, por atentar contra los principios establecidos en los estatutos internos y por actos de traición. Se le responsabiliza de entregar la entidad al gobierno de Morena, tras el triunfo de Delfina Gómez en los comicios pasados. En un comunicado Del Mazo acusó a Alejandro Moreno de haber perdido el rumbo del partido y poner encima sus intereses personales; aclaró que no lo expulsan, él renuncia a las filas del tricolor y advirtió que *Alito* será el enterrador del PRI. Se cierra así un ciclo histórico para la familia Del Mazo en el Estado de México. —**Pedro Hiriart**



NC

LA NOTICIA
EN CARAS

ARCHIVO



PRI EXPULSA A DEL MAZO;
'ALITO' ES UN TRAI-
DOR, REVIRA EXGOBERNADOR P. 5

POR “TRAICIÓN”, PRI EXPULSA A ALFREDO DEL MAZO

DEL MAZO calificó al dirigente como alguien que ha demostrado ser nada confiable, mentiroso, cínico y traidor

POR ELIA CRUZ CALLEJA

“**P**or traición”, la Comisión Nacional Permanente y la Comisión de Justicia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) expulsó de sus filas a Alfredo del Mazo Maza, exgobernador del Estado de México y miembro del otrora poderoso Grupo Atlacomulco al que también pertenece el expresidente de la República Enrique Peña Nieto.

“Por atentar contra los principios establecidos en los estatutos internos y por actos de traición”, argumentó la comisión al momento de votar de manera unánime la expulsión del exmandatario mexiquense a quien acusan también de precisamente haber entregado la entidad al partido Morena para que llegara a la gubernatura Delfina Gómez Álvarez.

“Traición a este instituto, al supues-



Se le acusa de haber entregado la entidad a Delfina Gómez Álvarez. **Cuartoscuro**

tamente colaborar con otros partidos políticos y coadyuvar a la entrega del Gobierno del Estado de México”, subrayaron al exponer los presuntos comportamientos y dichos de Del Mazo con el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al respecto, Alfredo del Mazo, respondió señalando al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional como “una persona que

ha demostrado ser alguien nada confiable, un mentiroso, cínico y traidor. Es un personaje nocivo y ha perdido toda calidad moral dentro y fuera del partido”, aseguró Del Mazo.

Dijo que se han olvidado de las causas sociales para poner por encima los intereses personales. Una dirigencia con resultados mediocres, que divide a la militancia y que traiciona los principios del partido mismo. ●



Expulsión: Del Mazo aclara que él se va; **llama a *Alito* enterrador del PRI**

COMISIÓN Permanente toma decisión por unanimidad contra exgobernador; éste llama cínico a Moreno; "se queda solo con su PRI", dice. **pág. 4**

“NO ES necesario que él quiera excluimos del PRI, su PRI, ni a mí ni a millones de mexicanos nos representa”

ALFREDO DEL MAZO
Exgobernador del Edomex

Del Mazo revira a expulsión: *Alito*, "el enterrador del PRI"

| Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

LUEGO DE QUE SE DIFUNDIERA, por versiones no oficiales allegadas a la dirigencia nacional del PRI, que la Comisión de Justicia Partidaria y la Comisión Permanente del tricolor determinaron expulsar a Alfredo Del Mazo por "traición al partido", fue el propio exgobernador del Estado de México quien anunció su renuncia.

En un comunicado que difundió a través de su cuenta social X, el exmandatario mexiquense señaló a la dirigencia nacional del partido que encabeza Alejandro Moreno.

EL TIP

ALFREDO DEL MAZO
Mazo concluyó su mandato en el Edomex en septiembre del 2023. Fue en las elecciones de 2017 cuando resultó electo como gobernador.

"La actual dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional ha perdido el rumbo y no representa los principios y valores que dieron origen, vida e historia a nuestro partido (...) Moreno, con sus hechos, ha demostrado ser alguien nada confiable, un mentiroso, cínico y traidor, es un personaje nocivo", escribió.

Y aseguró que el líder tricolor "ha perdido toda calidad moral, dentro y fuera del partido, por traicionar los principios y valores del priismo, por traicionar las causas sociales, por su ambición desmedida, ha sido expulsado del ánimo, la conciencia y la esencia de millones de priistas, se está quedando solo, abandonado y se ha convertido en el enterrador del PRI".

Por lo anterior, Del Mazo aseveró que "no es necesario que él quiera excluimos del PRI, su PRI, ni a mí ni a millones de mexicanos nos representa. No era mi voluntad manifestarme, pero ante la provocación, con mucho pesar he decidido renunciar a toda una vida de militancia en el partido".

El mexiquense también expresó su reconocimiento al partido en el que "durante 30 años he sido orgullosamente militante activo del Partido Revolucionario Institucional. De ese partido que nació para darle estabilidad, institucionalidad y rumbo a nuestro país (...) al PRI, mi respeto, mi reconocimiento y mi gratitud".

Además, refirió que el PRI supo darle espacio y representación a todos los sectores de la sociedad, los obreros, campesinos, mujeres y jóvenes, pero sobre todo, señaló, supo trabajar por sus causas.

LA ACTUAL
dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional (del PRI) ha perdido el rumbo y no representa los principios y valores que dieron origen, vida e historia a nuestro partido"

ALFREDO DEL MAZO MAZA
Exgobernador del Edomex



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Buscan sancionar hasta con seis años de prisión el maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados

Por: Redacción FM 30 Mayo, 2024

👁️ 1 🗨️ 0



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Gabriela Sodi (PRD) plantea reformar el Código Penal Federal para establecer sanciones de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal".

Establece que se impondrá pena de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a quien cometa actos de maltrato, abandono, daño o tortura en contra de animales de compañía, urbanos y adiestrados, causándoles daños físicos o psicológicos provocados por negligencia o de manera intencional perpetrado por sus propietarios, encargados o terceras personas.



Promueven reforma para que las personas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal



La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para que las personas físicas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

La propuesta de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, incluye en el artículo 58 la edad “mayor de 14 años” al precepto que señala: “El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición”.

Considera en su exposición de motivos que incluir a las personas de entre 15 y 17 años al sistema financiero es un avance positivo, pues se calcula que 2.5 millones de menores de 17 años cuenta con un empleo y contribuye a la economía familiar.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Promueve Laura Reyes reformas para fortalecer a las OSC mediante la vinculación intergubernamental y capacitación



Palacio Legislativo, (Notilegis).- La diputada Laura Catalina Reyes Romero (PVEM) presentó una iniciativa que reforma la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el objetivo de fortalecer actividades de estas agrupaciones mediante un vínculo más sólido con entidades federativas y Gobierno Federal.

Asimismo, para que personas que forman parte de estas organizaciones, participen de manera más activa y propositiva mediante su propio fortalecimiento a través de asesoría, capacitación y difusión de actividades.

“Es preciso diseñar estrategias que permitan a las organizaciones de la sociedad civil operar con mayor eficacia y sostenibilidad y continúen siendo un pilar fundamental en el desarrollo de nuestra nación”, aseveró durante el foro “Iniciativa vinculación OSC”.

Reyes Romero destacó que organizaciones de la sociedad civil, en muchas ocasiones, logran llegar a donde al Estado se le dificulta, por lo que es necesario proporcionarles recursos y apoyo que se requiere.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Critican cierre de Cuenta Pública 2022

Es la más pobre de la fiscalización superior en 17 años, advierte diputada Pérez-Jaén

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Cámara de Diputados, aprobó por 23 votos a favor, las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022, y las remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La diputada María Elena Pérez-Jaén (PAN) lamentó que la entrega del último informe de auditorías a la Cuenta Pública de 2022, en febrero de este año, haya sido la “más pobre de la fiscalización superior de los últimos 17 años”.

“Desde 2021 se registra una baja en la cobertura de la fiscalización y en el programa anual de auditorías se observa una conformación deficiente en términos de desempeño, estudios y evaluaciones de políticas públicas, hay deficiencias en el proceso de ejecución en número de auditorías forenses, lo que impacta negativamente en la responsabilidad de la ASF”, expresó la diputada panista.

La Comisión de Vigilancia también avaló las conclusiones y recomendaciones para la ASF, derivadas de los informes individuales y General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022, y enviadas por la Unidad de Evaluación y Control (UEC), con 24 votos a favor.

Entre las recomendaciones y áreas de oportunidad recurrentes de la evaluación de desempeño realizada a la ASF están: procesos de planeación, de ejecución y de seguimiento de auditorías, evaluación de la deuda pública contratada por gobiernos estatales y municipales que cuenten con garantía del gobierno federal.

Fiscalización de las áreas de riesgo determinadas por la Comisión de Vigilancia, gestión administrativa de la ASF, fiscalización de la ASF a las participaciones federales, y participación de la ASF en los sistemas nacionales anticorrupción y el de fiscalización. ●



La Comisión de Vigilancia de la ASF aprobó las conclusiones.



Comisión de Vigilancia de la ASF aprueba conclusiones de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Cámara de Diputados aprobó por 23 votos a favor las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022, y las remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La diputada María Elena Pérez-Jaén (PAN) lamentó que la entrega del último informe de auditorías a la Cuenta Pública de 2022, en febrero de este año, haya sido la “más pobre de la fiscalización superior de los últimos 17 años”.

“Desde 2021 se registra una baja en la cobertura de la fiscalización y en el programa anual de auditorías se observa una conformación deficiente en términos de desempeño, estudios y evaluaciones de políticas públicas, hay deficiencias en el proceso de ejecución en número de auditorías forenses, lo que impacta negativamente en la responsabilidad de la ASF”, expresó.

La Comisión de Vigilancia también avaló las conclusiones y recomendaciones para la ASF, derivadas de los informes individuales y General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022, y enviadas por la Unidad de Evaluación y Control (UEC), con 24 votos a favor.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comision-de-vigilancia-de-la-asf-aprueba-conclusiones-de-la-fiscalizacion-de-la-cuenta-publica-2022/>



Admite la ASF sugerencias tras fallas en la revisión de la cuenta pública de 2022

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) aprobó ayer las recomendaciones que le formularon a propósito de las fallas que tuvo durante su análisis de la cuenta pública 2022, para que mejore en los aspectos donde se han encontrado ineficiencias.

El presidente de la comisión, Pablo Guillermo Angulo (PRI), señaló que la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría “tiene la obligación de hacer un análisis respecto a dónde están las fallas y las áreas de oportunidad en la ASF” y corregir las omisiones existentes. “Hay una demanda de todos los diputados de que se presenten más denuncias de hechos, se les dé seguimiento y finalmente haya responsables de actos de corrupción”, señaló ayer Angulo, al término de la 25 sesión ordinaria de la comisión a su cargo.

De acuerdo con los documentos de la unidad de evaluación, las recomendaciones y “áreas de oportu-

nidad recurrentes” de la revisión hecha a la ASF se refieren a fallas en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de auditorías; evaluación de la deuda pública contratada por gobiernos estatales y municipales, con garantía del gobierno federal, y fiscalización de las áreas de riesgo determinadas por la Comisión de Vigilancia, entre otros.

Como se informó en este diario, algunas de las áreas claves donde existen deficiencias y posibles riesgos, los cuales aún no se materializan, son las secretarías de Salud, Defensa, Agricultura y Bienestar, así como Pemex, las asociaciones público-privadas y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén denunció que el pasado 20 de febrero “se realizó la entrega más pobre de la fiscalización superior de los últimos 17 años”, al tiempo que acusó al titular de la ASF, David Colmenares, y “sus ineficientes auditores especiales” de realizar “simulaciones de auditorías”.



MA QUINTA
N ORDINARIA

DE SAN LÁZARO, MAYO 30 DE 2024.

#ASF

Demandan actuar contra los corruptos

POR YVONNE REYES

Diputados de la Comisión de Vigilancia demandaron a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que preside David Colmenares Páramo, para que presente más denuncias sobre todos los actos de corrupción que se han encontrado en las revisiones de las Cuentas Públicas, con el fin de que se proceda contra los presuntos responsables.

Pablo Angulo Briceño informó que durante la reunión que sostuvieron los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la ASF de la que él es presidente, se aprobaron todas las recomendaciones realizadas por la Unidad de Evaluación y Control

Urgen legisladores a que paguen los funcionarios que han cometido desvíos; hasta el momento no se ha procedido contra ningún responsable, manifestó el presidente de la Comisión de Vigilancia, Pablo Angulo

al máximo organismo de fiscalización del país.

"Hoy lo que se aprobó, es un exhorto a la Auditoría Superior de la Federación a que atienda las recomendaciones que hoy emite la Comisión de Vigilancia y que por supuesto mejore en las áreas en las que se han detectado (corrupción)".

Exigencia

Indicó que hay una exigencia de todas y todos los diputados de que se presenten más denuncias de hechos, de que se le de seguimiento y que haya finalmente responsables, indistintamente de los partidos políticos de los que emanen, haya responsables de

quienes han cometido actos de corrupción.

"Yo creo que habrá responsabilidades, hemos notado un trabajo exhaustivo por parte de la Unidad de Evaluación y Control, y lo que hemos demandado es que no se proteja a nadie, que paguen quienes hayan cometido desvíos, quienes le hayan quitado recursos que son de los ciudadanos".

"Hay demasiadas carencias en este país, demasiadas demandas, el tema de la salud, el tema de la seguridad, los distintos temas de obras públicas, la falta de agua que se refleja en muchas ciudades, y cada vez que un funcionario desvía un recurso, pues está impidiendo que esos recursos lleguen auténticamente a donde se requieren. México es un gran país, pero definitivamente tene-



mos que combatir la corrupción para hacer que lleguen a más ciudadanos los beneficios”, dijo en entrevista el legislador tricolor.

Denuncias

Manifestó que se han abierto investigaciones contra muchos funcionarios, “en el tema en el que se ha detectado precisamente corrupción hay demasiadas denunciadas, están avanzando esas denuncias, están en la Fiscalía General de la República”.

Señaló que también han realizado el exhorto para que se lleven a cabo las faltas administrativas a quienes no ameritan una denuncia penal, pero sí ameritan una falta administrativa.

Pablo Angulo consideró que la ASF dispone de tiempo suficiente para interponer las denuncias de los actos de corrupción que se han encontrado en el manejo de los recursos públicos, pues la gestión de David Colmenares concluye hasta el 2026.

Comentó que en esta Legislatura los diputados le dieron “más dientes” a la Unidad de Evaluación y Control, a través de un nuevo reglamento, precisamente para que pueda fincar responsabilidades.

“Hay ya varios procesos abiertos contra funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación y estaremos en los próximos meses viendo que se concluyan.

“Cada vez que haya una unidad o una propia Comisión que sea capaz de realizar sanciones, habrá más posibilidades de que cada día los funcionarios que trabajen en la ASF, los funcionarios que ejerzan recurso público tengan menor tentación de hacer mal uso del recurso público, que eso es finalmente lo que estamos haciendo desde la Comisión de Vigilancia”, expresó.



Remite Comisión De Vigilancia A La Comisión De Presupuesto Conclusiones Sobre La Cuenta Pública 2022



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó con 23 votos a favor las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022 y las remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Además, con 24 votos a favor avaló los documentos enviados por la Unidad de Evaluación y Control (UEC) respecto a las conclusiones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de los informes individuales y General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.

Mientras que con 22 votos a favor ratificó los documentos turnados por la UEC respecto a las separatas, recomendaciones y áreas de oportunidad recurrentes de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora, así como de la evaluación del desempeño a la ASF. Se instruyó remitirlos a la Auditoría Superior de la Federación.

<https://hojaderutadigital.mx/remite-comision-de-vigilancia-a-la-comision-de-presupuesto-conclusiones-sobre-la-cuenta-publica-2022/>



Remite Comisión de Vigilancia a la Comisión de Presupuesto conclusiones sobre la Cuenta Pública 2022



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó con 23 votos a favor las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022 y las remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Además, con 24 votos a favor avaló los documentos enviados por la Unidad de Evaluación y Control (UEC) respecto a las conclusiones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de los informes individuales y General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.

Mientras que con 22 votos a favor ratificó los documentos turnados por la UEC respecto a las separatas, recomendaciones y áreas de oportunidad recurrentes de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora, así como de la evaluación del desempeño a la ASF. Se instruyó remitirlos a la Auditoría Superior de la Federación.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/562489/Remite-Comision-de-Vigilancia-a-la-Comision-de-Presupuesto-conclusiones-sobre-la-Cuenta-Publica-2022.html>



Comisión de Vigilancia remite a la Comisión de Presupuesto conclusiones sobre la Cuenta Pública 2022



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó con 23 votos a favor las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022 y las remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Además, con 24 votos a favor avaló los documentos enviados por la Unidad de Evaluación y Control (UEC) respecto a las conclusiones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de los informes individuales y General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.

Mientras que con 22 votos a favor ratificó los documentos turnados por la UEC respecto a las separatas, recomendaciones y áreas de oportunidad recurrentes de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora, así como de la evaluación del desempeño a la ASF. Se instruyó remitirlos a la Auditoría Superior de la Federación.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-remite-a-la-comision-de-presupuesto-conclusiones-sobre-la-cuenta-publica-2022/>



Remite Comisión de Vigilancia a la Comisión de Presupuesto conclusiones sobre la Cuenta Pública 2022

Boletín No. 6747

- Avaló documentos de la UEC sobre conclusiones, recomendaciones y separatas
- Se trabajará hasta el último día de la Legislatura: diputado Angulo Briceño

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó con 23 votos a favor las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022 y las remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Además, con 24 votos a favor avaló los documentos enviados por la Unidad de Evaluación y Control (UEC) respecto a las conclusiones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de los informes individuales y General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.

Mientras que con 22 votos a favor ratificó los documentos turnados por la UEC respecto a las separatas, recomendaciones y áreas de oportunidad recurrentes de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora, así como de la evaluación del desempeño a la ASF. Se instruyó remitirlos a la Auditoría Superior de la Federación.

El diputado Angulo Briceño expresó que de conformidad a lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el artículo 224 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene la obligación de presentar a la ASF un informe que contenga las observaciones y recomendaciones respecto al ejercicio de ésta.

Por ello, añadió, se somete a discusión y aprobación los documentos relativos a la evaluación del desempeño correspondiente a la Cuenta Pública de 2022, así como remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el análisis correspondiente a los informes de fiscalización de dicha Cuenta Pública.



Vía Zoom, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) mencionó que el pasado 20 de febrero se realizó la entrega más pobre de la fiscalización superior de los últimos 17 años; desde 2021 se registra una baja en la cobertura de la fiscalización y en el programa anual de auditorías se observa una conformación deficiente en términos de desempeño, estudios y evaluaciones de políticas públicas, hay deficiencias en el proceso de ejecución en número de auditorías forenses, lo que impacta negativamente en la responsabilidad de la ASF.

La diputada Lidia García Anaya (Morena) pidió a las y los diputados que continuarán en la siguiente Legislatura y al titular de la UEC que dé seguimiento a las observaciones realizadas, ya que el tema de transparencia y rendición de cuentas es fundamental. “Es necesario que la fiscalización sea objetiva, igualitaria, porque para unos es más estricta y para otros más débil; eso es inadecuado, ya que son recursos públicos de los ciudadanos que pagan impuestos”.

Conforme a los documentos de la UEC, las recomendaciones y áreas de oportunidad recurrentes de la evaluación de desempeño realizada a la ASF son: procesos de planeación, de ejecución y de seguimiento de auditorías, evaluación de la deuda pública contratada por gobiernos estatales y municipales que cuenten con garantía del Gobierno Federal, fiscalización de las áreas de riesgo determinadas por la Comisión de Vigilancia, gestión administrativa de la ASF, fiscalización de la ASF a las Participaciones Federales, y participación de la ASF en los Sistemas Nacionales Anticorrupción y el de Fiscalización.

Mientras que las recomendaciones y áreas de oportunidad recurrentes derivadas de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora son: recomendaciones y recomendaciones al desempeño, pliegos de observación, promociones de responsabilidad administrativas sancionatorias, solicitudes de aclaración, presentación de denuncias de hechos y promoción de responsabilidades administrativas por faltas graves, y recuperaciones operadas.

Hace mención que las recomendaciones que emite la UEC a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de la Controlaría Social (DEDAFCS), tienen el propósito de contribuir de manera técnica, neutral y constructiva a la mejora continua de los procesos fiscalizadores en el país; al cumplimiento eficaz, eficiente y económico de las funciones a cargo de la ASF, así como fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el uso apropiado de los recursos públicos del órgano de fiscalización superior.

De igual modo, en la reunión se ratificaron por separado el primer y el segundo informe semestrales de actividades del tercer año de la Legislatura. Fueron enviados a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.



Asuntos generales

En la reunión, el presidente de la Comisión informó que se recibieron diversos oficios por parte de la ASF: informe anual del ejercicio del presupuesto 2023, copia de conocimiento de respuestas otorgadas por parte de la ASF en la que informa al peticionario la improcedencia de las denuncias presentadas en términos del Título Cuarto, entrega de la cuenta comprobada del mes de marzo de 2024, informe semestral sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas en la Cuenta Pública 2022.

Por parte de la UEC, relató, una opinión técnica del programa anual de trabajo de actividades 2024, 32 separatas de las entidades federativas de la tercera entrega de los informes individuales de la auditoría e informe general ejecutivo de resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, opinión técnica de la plantilla de personal de la ASF y opinión técnica de la cuenta comprobada de la ASF.

Detalló que por parte de la Mesa Directiva se recibió la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, misma que se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por ello, añadió que la Comisión de Vigilancia seguirá trabajando hasta el último día de la Legislatura. “Vamos a cumplir en tiempo y forma con las reuniones ordinarias”.

Vía Zoom, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) lamentó que a tres años aún no se ha dado ningún resolutivo ni sanción por el caso de complicidad de un funcionario de la ASF respecto a la estafa maestra y confió que la próxima Legislatura haga lo procedente para que esos trámites no tarden tanto tiempo.

El diputado de Morena, Daniel Gutiérrez Gutiérrez solicitó a la UEC haga un informe del seguimiento que entregó la ASF sobre las observaciones; “sería muy importante porque creo que es la parte donde diputadas y diputados no hemos estado muy activos. Valdría la pena darle seguimiento de manera puntual”.

Ricardo Palma Rojas, titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, llamó a avanzar en las investigaciones respecto de todos los asuntos de la instancia, por lo que, dijo, “en el momento oportuno dará a conocer cuáles son los avances de las mismas”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

31/05/2024

LEGISLATIVO





Denuncian ante la FGR a ex titular del Inadem

Recursos sin comprobar.

La acusación por nueve delitos contra Jacob Rocha incluye el desvío de más de 246 millones de pesos

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El ex presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) Enrique Edgardo Jacob Rocha fue denunciado ante la Fiscalía General de la República (FGR) por nueve delitos, entre ellos el desvío de más de 246 millones de pesos.

La acusación, presentada el 29 de mayo, incluye los delitos de tráfico de influencias, desvío de fondos federales, hechos de co-

rrupción, lavado de dinero, peculado, enriquecimiento ilícito, defraudación fiscal, uso ilícito de atribuciones y facultades, operaciones con recursos de procedencia ilícita y los que resulten.

La denuncia apunta que desde el Inadem se asignaron recursos al estado de Campeche en una administración pasada, los cuales no han sido debidamente comprobados en cuanto a su destino y operación.

Asimismo, se acusó que Jacob Rocha no comprobó el destino ilícito de otras 12 operaciones que fueron observadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de acuerdo con los informes de las Cuentas Públicas 2014, 2016 y 2017, las cuales rebasan los 246 millones de pesos.

Según la denuncia, el último año que Jacob Rocha encabezó el Inadem no se comprobaron 36.2 millones de pesos del fondo 403-DE, los cuales se ministraron a los organismos dispersores en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Estado de México, Morelos y Puebla, para que se transfirieran a los 3 mil 627 beneficiarios de negocios sinistrados con motivo de los desastres naturales en el ejercicio fiscal 2017.

Además, el documento señala que la falta de comprobación de dichos recursos demuestra que 18 proyectos de la categoría 3.3 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto se encuentran "ejercidos o, en su caso, permanecen en las cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios exclusivos para la administración de los recursos del programa Fondo Nacional Emprendedor", mismos que, según la observación de la Auditoría Superior de la Federación, rebasaban los 22.8 millones de pesos. ■